

Distr.
RESTRINGIDA

LC/MEX/R.283
19 de abril de 1991

ORIGINAL: ESPAÑOL

CATALOGADO

C.2.
BIS

C E P A L

Comisión Económica para América Latina y el Caribe

BIBLIOTECA NACIONES UNIDAS MEXICO

DESCRIPCION DE LAS NUEVAS INICIATIVAS SOBRE EL DESARROLLO REGIONAL
Y LA COOPERACION INTERNACIONAL EN CENTROAMERICA

INDICE

	<u>Página</u>
Presentación	1
A. Las iniciativas originadas en la región	2
1. La Declaración de Antigua	2
2. La Declaración de Puntarenas	4
B. Las nuevas iniciativas de cooperación para Centroamérica	7
1. La Iniciativa para las Américas	8
2. La Asociación para la Democracia y el Desarrollo en Centroamérica	9
3. El Grupo Consultivo Regional	11
4. Acuerdo de Complementación Económica entre México y Centroamérica	12
5. Comité de Cooperación Energética del Grupo de los Tres	14

PRESENTACION

En la Declaración de Puntarenas, los mandatarios centroamericanos expresaron "su firme convicción de que las nuevas iniciativas de cooperación para la región complementarían los programas bilaterales y multilaterales existentes a la fecha, contribuyendo a incrementar los niveles de cooperación para el desarrollo e intercambio comercial". Por otro lado, destacaron el papel protagónico que le corresponde a Centroamérica en la determinación de las prioridades de la región. Esto pone de manifiesto la dimensión de la tarea que tienen por delante las autoridades y organismos especializados de la región, responsables, en primera instancia, de la coherencia y coordinación de sus demandas a los distintos esquemas de cooperación para el desarrollo, así como de compatibilizar éstas con las orientaciones de los cooperantes en cuanto a la utilización de los fondos de ayuda externa. Se requiere, para ello, conformar un orden regional orgánico que articule las instancias de consulta, análisis, propuestas y proyectos, así como dar seguimiento y evaluar las políticas de desarrollo regional y las iniciativas de cooperación internacional.

En este trabajo se presenta una descripción ordenada, tanto de las decisiones y mandatos de política económica, emanados de las declaraciones de las dos últimas reuniones de los presidentes centroamericanos, como del contenido de las nuevas iniciativas de cooperación extrarregional.

A. Las iniciativas originadas en la región

Al suscribir los Acuerdos de Esquipulas II, en agosto de 1987, los presidentes centroamericanos se comprometieron a asumir el reto histórico de forjar un destino mejor para Centroamérica y reafirmar la decisión de los pueblos y gobiernos de la región de hacerse cargo de su propio destino.

Dados los avances en la pacificación, así como en el proceso de consolidación de los sistemas para la elección de las autoridades gubernamentales, y ante la persistencia del deterioro de los niveles de vida de la población, los mandatarios de la región han dado atención preferente a los esfuerzos de recuperación económica. Las declaraciones y los mandatos emanados de las últimas Reuniones de Presidentes Centroamericanos expresan decisiones políticas orientadas a cimentar las bases del desarrollo económico y social centroamericano. En ellos se da gran relevancia a la acción concertada y a la interdependencia en la búsqueda de soluciones a problemas comunes. Esto resulta fundamental para fortalecer la participación en el plano internacional, rehabilitar el aparato productivo y enfrentar el imperativo insoslayable de erradicar las graves deficiencias en materia de desarrollo social.

En la Declaración de Montelimar (3 de abril de 1990) se decidió que la siguiente cumbre presidencial debía enfrentar con decisión el desafío económico. En ella se definieron cuatro puntos fundamentales para orientar las reflexiones: a) la reestructuración, fortalecimiento y reactivación de la integración económica del área; b) la trayectoria hacia un sistema productivo integrado de alcance regional; c) el replanteamiento de la problemática de la deuda externa, y d) una mejor distribución de los costos sociales del necesario ajuste de las economías.

A la luz de esta resolución, las dos cumbres subsiguientes tomaron una serie de acuerdos en materia económica, cuya síntesis se presenta a continuación.

1. La Declaración de Antigua

Reunidos en la Ciudad de Antigua, Guatemala (16 y 17 de junio de 1990), los Presidentes de los países centroamericanos, luego de reiterar que paz y desarrollo son inseparables, y en cumplimiento de las decisiones adoptadas en Montelimar, acordaron un conjunto de pautas y decisiones en materia de

política económica. Las líneas básicas de los acuerdos de los mandatarios fueron:

- a) Estimular el desarrollo sostenido de Centroamérica mediante una estrategia conjunta frente al ámbito internacional;
- b) Reiterar la plena voluntad política de los gobiernos para enfrentar, mediante el esfuerzo propio, individual y de la sociedad en su conjunto, los desafíos del desarrollo, reactivando las economías para abatir la pobreza en un marco efectivo de democracia económica.
- c) Impulsar una política de reconversión industrial gradual y selectiva, a fin de mejorar la eficiencia de las actividades productivas, promover la complementariedad de los países, la conquista de nuevos mercados y la sustitución competitiva de las importaciones, y
- d) Promover la coordinación en torno a los programas de ajuste macroeconómico de cada país y sentar las bases del desarrollo regional.

Para el cumplimiento de los compromisos asumidos en materia de desarrollo económico y social, y como parte integral de la Declaración de Antigua, se estableció un Plan de Acción Económico para Centroamérica (PAECA). Los mandatos de dicho plan pueden resumirse de la manera siguiente:

- a) Crear un nuevo marco jurídico y operativo para la integración;
- b) Hacer efectivos los compromisos asumidos en el Convenio de Financiación entre la Comunidad Económica Europea y los países de Centroamérica para el establecimiento de un Sistema Regional de Pagos;
- c) Instruir a los ministros responsables de la integración para que presenten, en un plazo no mayor de tres meses a partir de esta fecha, un programa calendarizado de los niveles arancelarios que se irán estableciendo, también se les pide cumplir con los plazos convenidos en el programa de desmantelamiento de los obstáculos al comercio intracentroamericano, en lo que se refiere a la negociación para multilateralizar los convenios de comercio;
- d) Solicitar a los ministros responsables de transporte, comunicaciones, aduanas, puertos y energía eléctrica, que elaboren un inventario de los proyectos orientados a la construcción y reconstrucción de corredores centroamericanos en esas áreas, en un plazo no mayor de seis meses;
- e) Encomendar a los ministros de economía que coordinen el análisis del proceso de incorporación y participación en el GATT; efectúen las gestiones

necesarias para obtener de la Comunidad Económica Europea un tratamiento conjunto similar al que reciben los países beneficiarios de la Convención de Lomé, así como una ampliación de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe y otras concesiones comerciales no recíprocas;

f) Encomendar a los ministros responsables de la integración y del desarrollo regional, en un plazo de tres meses, mecanismos ágiles y dinámicos que propicien la consulta y participación entre los gobiernos y los sectores sociales;

g) Instruir a los ministros a quienes compete para que elaboren una política agrícola coordinada, adecuada al PAECA;

h) Instruir a los ministros responsables para que impulsen los programas destinados a minimizar el impacto del ajuste económico en los grupos más desprotegidos e incorporen a los sectores de menores recursos al proceso de desarrollo, y

i) Instruir a los ministros de Hacienda y a los presidentes de los Bancos Centrales para que, en un plazo de un mes, establezcan un foro de consulta y coordinación centroamericana en materia de deuda externa.

2. La Declaración de Puntarenas

En la reunión presidencial de Puntarenas, Costa Rica (15 a 17 de diciembre de 1990), además de analizarse aspectos del desarrollo económico, se evaluaron los avances en el cumplimiento de los mandatos del PAECA, y se tomaron nuevas decisiones en este campo. "En este orden de ideas (expresa la Declaración de los Presidentes), deciden continuar impulsando el establecimiento de la nueva integración centroamericana que busca fortalecer a la región como un bloque económico, para insertarla exitosamente en la economía mundial, mediante la adopción de acciones como las siguientes: la liberalización del comercio regional y extrarregional; la ejecución de una política regional sobre precios y abastecimiento de productos agropecuarios, con el fin de garantizar la seguridad alimentaria de Centroamérica; el apoyo al desarrollo de los sectores productivos mediante programas de modernización y reconversión; la elaboración de propuestas específicas que conduzcan a solucionar el grave problema de la deuda que enfrentan nuestros países, y la acción regional conducente a eliminar los obstáculos discriminatorios que sufren nuestras exportaciones en otros países".

Fundamentados en estos principios, los mandatarios tomaron los siguientes acuerdos en materia económica:

a) Solicitar a la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo que defina las medidas relacionadas con la preparación de una estrategia sobre canje de deuda externa por naturaleza, sobre la base de la Iniciativa de las Américas y la deuda comercial y bilateral del BCIE; la realización de un inventario e identificación de áreas prioritarias, y la preparación de un acuerdo regional, con base en el compromiso de los gobiernos centroamericanos y otras acciones vinculadas con el tema.

b) Encomendar al Foro Centroamericano de Consulta y de Coordinación en Deuda Externa (integrado por los ministros de Hacienda y los presidentes de los Bancos Centrales de los países del área) que proponga una solución, extraordinaria y realista, al problema de la deuda intrarregional de Nicaragua, a más tardar el 31 de marzo de 1991. Instar a la Comunidad Internacional para que ejecute un Plan de Emergencia, que asegure recursos adicionales para enfrentar los problemas de deuda externa y financiamiento para la reconstrucción económica y social de Nicaragua. Asimismo, solicitar al BID y al Banco Mundial que, en conjunto, coordinen y ejecuten un programa orientado a resolver estos problemas.

c) Con el objetivo de dotar de una mayor uniformidad arancelaria, y mediante un mecanismo gradual, simultáneo y concertado, se fijaron las metas siguientes:

i) Establecimiento de los parámetros de la negociación, a más tardar el 31 de marzo de 1991;

ii) Revisión general del arancel y puesta en vigencia de las tarifas, a más tardar el 31 de mayo de 1991;

iii) Conclusión de las negociaciones y puesta en vigencia del arancel uniforme, a más tardar el 31 de diciembre de 1992;

iv) Aprobación de la nomenclatura arancelaria denominada "Sistema armonizado" y el Código Antidumping Centroamericano, a más tardar el 31 de diciembre de 1991, y

v) Instruir al Consejo Ejecutivo del Tratado General de Integración Económica para que adopte medidas que garanticen el cumplimiento de los compromisos regionales en materia arancelaria y aduanera;

d) Instruir a los ministros responsables de la integración para que en un plazo máximo de tres meses, y en coordinación con los sectores

involucrados, elaboren un programa regional de reconversión y modernización de los sectores productivos. Este programa deberá ejecutarse a partir de junio de 1991, para lo cual se solicitó apoyo al BID.

e) Encomendar a los mismos ministros que, en coordinación con las autoridades competentes, establezcan un mecanismo para solucionar el problema de la deuda entre los países de la región.

f) También en cumplimiento de lo establecido en el PAECA, y en coordinación con las autoridades competentes, solicitar a los ministros que, a más tardar al 31 de diciembre de 1991:

i) Formulen una política regional de turismo;

ii) Estudien la factibilidad de una política aérea flexible;

iii) Elaboren un plan para el desarrollo regional de pesca;

iv) Revisen y ajusten los mecanismos que procuren la libre circulación de bienes culturales en la región;

v) Aprueben un programa regional para el fomento del sector social productivo;

vi) Acuerden un programa regional en materia de asentamientos humanos y vivienda, y

vii) Desarrollen un programa de facilitación aérea;

g) En materia de cooperación externa:

i) Fortalecer las relaciones directas entre la Comunidad Europea y Centroamérica por medio de los foros institucionalizados existentes;

ii) Intensificar las relaciones de la región con los Estados Unidos Mexicanos, y suscriban acuerdos que se orienten al logro de este objetivo;

iii) Reiterar su satisfacción por la propuesta de la Iniciativa para las Américas, así como de la Asociación para la Democracia y el Desarrollo, estimando de vital importancia el papel protagónico centroamericano;

iv) Expresar complacencia por la cooperación de México y Venezuela dentro del Acuerdo de San José, y por la Iniciativa de Colombia, México y Venezuela para apoyar el desarrollo de nuevas fuentes de energía, y

v) Agradecer a la Asamblea General de la ONU la ampliación de la vigencia del Plan de Especial de Cooperación para Centroamérica.

B. Las nuevas iniciativas de cooperación para Centroamérica

En la década que recién ha terminado, Centroamérica recibió flujos importantes de cooperación. Las causas de las decisiones políticas para su asignación, y los objetivos buscados, variaron ampliamente de un cooperante a otro. ^{1/} Sin embargo, en todos ellos pareció privar la decisión de enfrentar las crisis económica y política de la región. Las diferencias surgieron de los enfoques del análisis sobre las propias crisis y sobre la manera de superarlas. La principal fuente de fondos externos a la región fueron los Estados Unidos de América. Este país, después de una presencia relativamente reducida hasta 1980, aumentó sus aportes de manera apreciable --sobre todo las donaciones--, dando prioridad a una relación bilateral y discriminatoria en el tratamiento de los países receptores.

Por otro lado, tanto en la cooperación con países individuales como con la región en su conjunto, aparecieron actores nuevos o con un papel acrecentado. El Acuerdo de San José dio origen a una importante participación de Venezuela y México a través del financiamiento de las importaciones centroamericanas de petróleo. Las llamadas Reuniones de San José generaron el Tratado de Luxemburgo, que le dio un marco contractual a la cooperación de la Comunidad Económica Europea con la región. Los países nórdicos europeos irrumpieron con aportes orientados al logro de objetivos cualitativamente definidos. La Organización de las Naciones Unidas estableció en 1987 el Plan Especial de Cooperación Económica para Centroamérica que, partiendo del Plan de Acción Inmediata aprobado por los gobiernos centroamericanos, plantea un esquema ordenador para obtener recursos adicionales y concesionales para proyectos definidos regionalmente. Muchas de estas iniciativas han estado orientadas a estimular la integración económica y la cooperación intrarregional, pretendiendo evitar todo carácter discriminatorio, en apoyo a los procesos de diálogo y pacificación en Centroamérica. ^{2/}

A partir de 1990, surgieron nuevas realidades políticas en la región. Asimismo, las condiciones de la política internacional han creado situaciones diferentes para la definición y realización de los programas de cooperación

^{1/} Véase, CEPAL, La reconstrucción y el desarrollo de Centroamérica: El papel de la cooperación internacional, mimeo.

^{2/} Los países del CAME establecieron también plantas de cooperación con Nicaragua, en tanto que el Japón acrecentó su presencia en países específicos.

con Centroamérica. En las resoluciones de las Reuniones de Presidentes Centroamericanos, la asistencia internacional se considera como un elemento indispensable para sus políticas de desarrollo, complementario del esfuerzo nacional. En este marco, se lanzaron nuevas iniciativas en el último año, que ponen en los componentes comerciales y de inversión de riesgo un énfasis muy superior al de los programas en marcha.

1. La Iniciativa para las Américas

El Presidente de los Estados Unidos de América, George Bush, propuso en junio pasado el establecimiento de nuevas relaciones económicas con América Latina y el Caribe, que complementarían lo que él llamó "el movimiento hacia la democracia en las Américas". La propuesta incluye una zona de libre comercio que abarque a todo el hemisferio, el estímulo a las inversiones foráneas y domésticas en los países de la región, y una nueva iniciativa para reducir la deuda oficial de América Latina y el Caribe con los Estados Unidos.

La Iniciativa es "producto de una revisión de las relaciones intercontinentales, y del propósito de formar una asociación distinta y más estrecha que promoviese el realismo económico y el afianzamiento de la democracia en la región".^{3/} Su objetivo es, en palabras del Presidente Bush, apoyar "los cambios positivos que están ocurriendo ahora en el hemisferio (y) forjar una auténtica asociación para la reforma del mercado libre (que) es la clave del crecimiento sostenido y de la estabilidad política". De esto surge lógicamente el énfasis en la liberalización externa, la privatización de empresas públicas y la protección del medio ambiente.

Los "tres pilares" de la propuesta norteamericana son el comercio, las inversiones y la deuda. Sobre el primero, además de una acción decidida en la Ronda Uruguay para obtener una mayor reducción de los aranceles aduaneros que gravan productos de interés especial para América Latina, se propone "un sistema de libre comercio que vincule a todas las Américas, Norte, Central y Sur". La formación de una zona multilateral de libre comercio es concebida como una meta de largo plazo, a la que se arribará a través de la concertación de acuerdos bilaterales: de libre comercio con aquellos que

^{3/} Véase, CEPAL, Centroamérica y la Iniciativa de las Américas (LC/MEX/R.246), 4 de septiembre de 1990.

estén preparados, como México, o menos ambiciosos con aquellos que aún no lo estén.

El segundo "pilar" sería el aumento de las inversiones. La Iniciativa demanda a los latinoamericanos "cambiar totalmente las condiciones que han desalentado tanto las inversiones extranjeras como las nacionales", propiciando así la reducción, hasta revertirla, de la fuga de ahorros latinoamericanos y el crecimiento de la inversión extranjera. El Gobierno de los Estados Unidos asume, paralelamente, el compromiso de trabajar con el BID y el Banco Mundial para establecer un "programa de préstamos para las naciones que adopten medidas importantes con el fin de eliminar las trabas a las inversiones internacionales" y crear, conjuntamente con el Japón y Europa, un nuevo fondo que aportaría "subsidios en respuesta a reformas de inversiones con orientación de mercado y progresos en la privatización".

Por último, se reconoce que el alivio de la carga de la deuda externa constituye una condición para crear un ambiente atractivo para las inversiones. Por un lado, se propone al BID que se sume al FMI y al Banco Mundial en el apoyo a la reducción de la deuda comercial, vinculando directamente sus aportes a la reforma económica. Por otro lado, el Presidente Bush se compromete a tomar iniciativas para la reducción de la deuda oficial con los Estados Unidos de aquellos países que "adopten programas estrictos de reformas económicas y de inversiones con el apoyo de las instituciones internacionales". Esta iniciativa estaría ligada a la posibilidad de trueques de deuda por inversiones privadas de capital o por medidas sobre el medio ambiente.

2. La Asociación para la Democracia y el Desarrollo en Centroamérica

Para acompañar a la Iniciativa para las Américas en una relación complementaria, el Gobierno de los Estados Unidos ha propuesto un "mecanismo multilateral para apoyar la democratización y el desarrollo en América Central", titulado Asociación para la Democracia y el Desarrollo en Centroamérica (ADD). Se trataría de un esfuerzo conjunto del país proponente "con otros países industrializados y en proceso de industrialización, para trabajar con los centroamericanos en el enfrentamiento de las necesidades especiales de la región y para enfocar la atención multilateral sobre Centroamérica".

La ADD asume los objetivos fundamentales de la Iniciativa para las Américas en lo que respecta a procesos de apertura comercial, privatización de las empresas estatales, desregulación de la inversión extranjera y nacional, y promoción de procesos electorales. Los esfuerzos coordinados de los participantes en la ADD se orientarían a la movilización de recursos y actividades internacionales, que complementarían los de los países "ya involucrados en promover la democratización y el desarrollo regional".

Cuatro grandes tareas se le confieren a este foro: a) promover un espacio de discusión de objetivos y de intercambio de información acerca de los programas emprendidos por diferentes países, en apoyo de la democratización y el desarrollo de Centroamérica; b) concentrar la atención de todos los miembros de la ADD en la necesidad de liberalizar el comercio; c) aportar un espacio para la discusión de la integración regional; d) considerar el establecimiento de un proceso de grupo consultivo en el BID, en cooperación con el Banco Mundial, para coordinar mejor el apoyo de las naciones industrializadas a la satisfacción de las necesidades de desarrollo de la región.

El 20 de noviembre de 1990 se efectuó una reunión informativa sobre la ADD en el Departamento de Estado de los Estados Unidos. En ella participaron representantes gubernamentales de los países centroamericanos, así como de Canadá, Colombia, Japón, México, Venezuela y países europeos. Se trataría de un esfuerzo conjunto del país proponente "con otros países industrializados y en proceso de industrialización para trabajar con los centroamericanos en el enfrentamiento de las necesidades especiales de la región y para enfocar la atención multilateral sobre Centroamérica".

El 10 de abril de 1991, en la Reunión de San Antonio de Belén de Costa Rica se constituyó la ADD. En el Comunicado final de la Reunión se especificó el alcance de la propuesta; "los participantes consideraron que la ADD debería constituir un instrumento que, sin duplicar ni sustituir los esfuerzos de otros foros e iniciativas, estimule las consultas sobre el apoyo a los programas y prioridades que, dentro del proceso regional de integración y desarrollo, determinen los propios países centroamericanos. En este contexto, la Reunión también ha reconocido la importante contribución que el sector privado puede hacer al desarrollo dinámico de la economía en la Región, en los campos del comercio y de la inversión".

Se constituyó a su vez un Grupo de Coordinación, que bajo la presidencia de Costa Rica preparara la próxima reunión de la ADD, que se efectuará este mismo año en Canadá. Se previó, a su vez, la realización de una reunión ministerial en el Japón.

3. El Grupo Consultivo Regional

La Declaración de Puntarenas instó al BID "para que coordine un Grupo Consultivo Regional, con la participación de organismos internacionales, agencias de cooperación y países donantes, que sirva de apoyo a los países centroamericanos en la creación de condiciones que faciliten la concreción de objetivos comunes en materia social, política y económica.

Por otra parte, de conformidad con la propuesta original de los Estados Unidos, la Asociación para la Democracia y el Desarrollo "podría considerar una función catalizadora para el Banco Interamericano de Desarrollo para apoyar la coordinación de la asistencia de las naciones industrializadas (lo que) podría ser realizado por medio de la creación de un nuevo grupo consultivo para América Central, en estrecha cooperación con el Banco Mundial".

En el contexto de la Asamblea General del BID, realizada en Nagoya, Japón el 9 de abril de 1991, aprobaron la constitución del Grupo Consultivo Regional. Los objetivos acordados fueron: "Prestar asistencia a los países del istmo centroamericano en los esfuerzos que realizan para:

"(a) diseñar, coordinar y poner en ejecución políticas regionales de desarrollo económico orientadas hacia el mercado, y

"(b) coordinar la ayuda multilateral y ayudar a movilizar recursos financieros para los proyectos de desarrollo regional".

El marco operativo del Grupo Consultivo Regional estará constituido por:

a) La Reunión del Grupo Consultivo Regional en la que participarán los países centroamericanos, las instituciones subregionales, cooperantes bilaterales y multilaterales y representantes del sector privado. La reunión se realizaría anualmente.

b) El Comité de Asesoría del sector privado, el cual se reuniría también anualmente y cuyas actividades se orientarían hacia la inserción del sector privado del área en el proceso de desarrollo regional.

c) El Comité Directivo Multilateral, que estaría presidido por el BID e incluiría también al BIRF, el FMI, la OEA y el PNUD. Por solicitud de los

gobiernos centroamericanos, éstos serían representados en el Comité por la Comisión Interinstitucional, cuya secretaría está a cargo de la CEPAL.

d) Se propuso, a su vez, la creación de una oficina dentro de la estructura orgánica del BID, que brindaría los servicios de seguimiento y apoyo técnico, necesarios para cumplir con las funciones de coordinación de políticas y con los objetivos establecidos. Por su parte, los gobiernos del área acordaron la creación de una unidad técnico-centroamericana de contraparte, que estaría localizada en el Banco Centroamericano de Integración Económica. La unidad trabajaría bajo los lineamientos y las definiciones políticas de los ministros y la dirigiría, en lo operativo, la Comisión Interinstitucional.

4. Acuerdo de Complementación Económica entre México y Centroamérica

En la reunión que celebraron en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México (10 y 11 de enero de 1991), los presidentes de México y de los países centroamericanos "coincidieron en la necesidad de establecer acciones concretas tendientes a incrementar sustancialmente los intercambios comerciales, a fin de adecuarlos a las potencialidades de las economías". Como fruto de ello, suscribieron las bases de un Acuerdo de Complementación Económica, "que llevará, gradualmente, a la conformación de una zona de libre comercio, que deberá estar conformada a más tardar el 31 de diciembre de 1996".

De conformidad con las bases aprobadas, el Acuerdo de Complementación Económica cubriría los siguientes aspectos:

a) Programa de Liberación Comercial. Su objetivo es alcanzar, en el plazo arriba señalado, una zona de libre comercio a través de un sistema de desgravación gradual y automático, que tome en cuenta las diferencias relativas existentes entre los niveles de desarrollo de los países participantes. Las negociaciones pueden ser bilaterales o multilaterales. Paralelamente, los países iniciarán un proceso de cooperación en materias económicas relacionadas con la producción y el comercio.

b) Programa de Cooperación Financiera. Las partes contratantes fortalecerán la cooperación financiera mediante el establecimiento de mecanismos de financiamiento al comercio exterior, a la inversión y al desarrollo.

c) Programa para el Desarrollo de la Oferta Exportable de Centroamérica. México pone a disposición de los países centroamericanos financiamiento con recursos del Convenio de Cooperación Financiera México-BCIE para realizar estudios sobre oferta exportable, capacidad ociosa y campos para coinversiones en Centroamérica. Asimismo, se utilizaría el Programa de Financiamiento de Importaciones Centroamericanas de México para financiar exportaciones de bienes y servicios mexicanos que apoyen sectores productivos centroamericanos.

d) Programa de Fomento de las Inversiones. Se señalan los elementos básicos de una política de promoción de inversiones en los territorios de los países firmantes, incluyendo a terceros, mediante la movilización de recursos financieros, internacionales, o mecanismos de intercambio de deuda por activos, o utilización de las facilidades financieras del Acuerdo de San José. Se establecerían en forma coordinada mecanismos de cooperación industrial para contribuir a la reactivación industrial centroamericana.

e) Programa de Cooperación en el Sector Primario. Se analizarán las posibilidades de inversión en el sector, con el fin de aumentar la oferta exportable y promover su acceso al mercado mexicano.

f) Programa de abastecimiento energético. Las partes seguirán desarrollando acciones de cooperación energética y financiera sobre la base del Acuerdo de San José, y se tratará de impulsar la complementación en materia energética entre México y Centroamérica.

g) Programa de Capacitación y Cooperación Técnica. A través del Convenio de Cooperación Financiera México-BCIE y del Programa de Desarrollo Profesional México-Centroamérica se continuará promoviendo programas de capacitación y asistencia técnica.

Para supervisar el cumplimiento del Acuerdo, los presidentes decidieron establecer una Comisión Administradora, que debió haberse constituido dentro de los 30 días siguientes a su suscripción.

Dentro de las disposiciones del Programa de Liberalización Comercial de este Acuerdo, que permite negociaciones bilaterales, Costa Rica y México firmaron a finales de febrero un Acuerdo de Complementación Económica, que entrará en vigencia el 1 de septiembre del presente año. Otros países centroamericanos negocian acuerdos similares.

Paralelamente a la adopción de estas bases, México y Venezuela propusieron a los centroamericanos la posibilidad de utilizar el monto

equivalente a la factura petrolera de un año, para otorgarles créditos de mediano y largo plazo, en apoyo de proyectos de inversión y de programas de cambio estructural.

5. Comité de Cooperación Energética del Grupo de los Tres

Los presidentes de Colombia, México y Venezuela, países miembros del Grupo de los Tres, reunidos en la sede de las Naciones Unidas el 30 de septiembre de 1990, declararon: "Expresamos nuestra voluntad de intensificar la cooperación económica, cultural, científica y técnica, conjunta y de los tres países, con Centroamérica y el Caribe, atendiendo a los postulados de la Declaración de Antigua, suscrita por los Presidentes de Centroamérica y de la Declaración de los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de la Mancomunidad del Caribe (CARICOM), hecha recientemente en Jamaica".

Posteriormente, los cancilleres del Grupo, reunidos en la ciudad de México (22 de noviembre de 1990), reiteraron que "la región centroamericana y caribeña es prioritaria para nuestros países", y que "el esfuerzo conjunto de los centroamericanos merece todo el apoyo de la comunidad internacional". Más adelante señalaron que "acogen con beneplácito cualquier apoyo de la comunidad internacional que respete los mecanismos de concertación política y económica de Centroamérica, su soberanía y autodeterminación, sus instituciones, programas y prioridades nacionales, y fuera de toda condicionalidad".

Una de las primeras acciones conjuntas del Grupo de los Tres en cumplimiento de estos acuerdos, se dio en el marco de su Comité de Cooperación Energética. Este se reunió en la ciudad de México los días 28 y 29 de enero de 1991, contando con la participación del Banco Interamericano de Desarrollo, de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, y de la Secretaría pro tempore del Comité de Electrificación de América Central (CEAC). Uno de los aspectos fundamentales de la reunión fue la expresa inclusión de Centroamérica a dicho esquema de cooperación. Al respecto, se resolvió "establecer un mecanismo de interacción sistemática entre los Grupos de Trabajo del Comité de Cooperación Energética, ^{4/} a fin de establecer la

^{4/} Los Grupos de Trabajo son cuatro: hidroelectricidad, carbón, gas e interconexión eléctrica.

complementariedad adecuada a los propósitos de integrar la cuenca energética con Centroamérica".

Más específicamente, el Grupo de Trabajo de Hidroelectricidad resolvió incorporar en su cartera de proyectos los correspondientes a Centroamérica, y buscar mecanismos para la incorporación de las naciones de la región a los trabajos del grupo.

El de Interconexión Eléctrica, considerando que "la interconexión eléctrica (de Colombia, México y Venezuela) sólo es viable a través del Istmo Centroamericano (resolvió) incorporar al CEAC y organismos regionales al Grupo de Trabajo". Por otro lado, se aprobó la ejecución del estudio de prefactibilidad de la interconexión eléctrica de los países del Grupo de los Tres y del Istmo Centroamericano. Se propuso que la CEPAL, como unidad ejecutora del proyecto, participe desde ahora en sus actividades relevantes, y se solicitó al BID contribuya al financiamiento del estudio.